

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



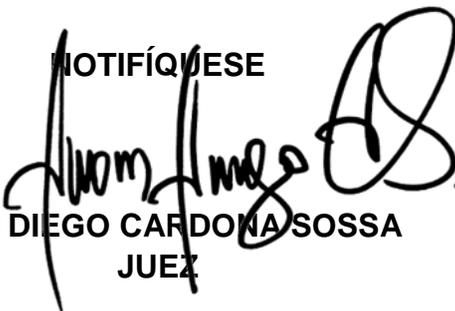
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Malia Susana Zuluaga Quintero
Demandado	Robinson Andrés Muñoz Castaño
Radicado	056973184001-2022 – 00135– 00
Providencia	Auto # 865
Asunto	Traslado liquidación del crédito

Se pone en conocimiento a la parte demandada, la liquidación del crédito allegada por su opositora. De la misma, se corre traslado por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS N° 086** fijado el 27 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.


LUIZA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13cde28df61860b67d83ebb9b333d82defd16984e6b056a8dec40f53028a820b**

Documento generado en 26/06/2023 03:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>